



RESOLUCIÓN No. 265 - 11 1007 DE 2016

Por medio de la cual se prorroga una licencia por incapacidad laboral a una funcionaria de la Gobernación

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 93, 94 y 95 y siguientes del Decreto 1222 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.289.843, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda código 219 grado 03, sufrió un accidente laboral y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., le concedió una Incapacidad Laboral de quince (15) días de incapacidad laboral, desde el 14 de enero de 2016 y hasta el 28 de enero de 2016.

Que la incapacidad fue prorrogada por seis (6) días a partir del 29 de enero de 2016 y hasta el 3 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder prórroga de licencia por incapacidad laboral a la funcionaria BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.289.843, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda código 219 grado 03, por el término de seis (6) días por incapacidad laboral, desde el 29 de enero de 2016 y hasta el 3 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 1 - FEB 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Digitó: Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

Revisó: Dra. Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"